

PROPUESTA DE CCOO SOBRE EL III PLAN IGUALDAD AGE OCTUBRE DE 2020

Para el Ministerio de Carolina Darias el personal de la Administración General del Estado, del que forman parte los empleados y empleadas de la Agencia Tributaria, es un personal aparte y a nuestro Plan de Igualdad no le es de aplicación lo recogido en la Ley Orgánica de Igualdad ni los Reales Decretos 6/2019 y 901/2020, y no se consideran de aplicación ni siquiera desde el punto de vista metodológico y de contenidos.

Como consecuencia, la negociación del plan de Igualdad de la AGE, que es de aplicación en la AEAT, se convertirá en una mera sucesión de reuniones durante un mes para discutir exclusivamente una parte de un borrador de Plan de Igualdad en cuya elaboración las organizaciones sindicales no han participado. Consideran que de esta forma dan cobertura al mandato recogido en el art.64 de la Ley orgánica 3/2007 que dice literalmente que *el plan será objeto de negociación con la representación legal de las empleadas y empleados públicos*.

La norma no obliga a acuerdo, pero si a negociación y la administración con la connivencia de otras organizaciones sindicales ha decidido convertirla en una mera sucesión de aportación de alegaciones a sus propuestas, sobre las que dirán esto sí, esto no, al menos esto es lo que la representación de CCOO ha concluido tras la primera reunión del grupo de trabajo. Hay que recordar que quienes tienen capacidad para negociar este Plan son los sindicatos con representación en la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado MNAGE (CCOO, UGT, CSIF, CIG Y ELA), a través de la Comisión Técnica de Igualdad que emana de la misma.

Desde CCOO hemos presentado la propuesta para negociar el plan que os adjuntamos, propuesta que curiosamente varias unidades de igualdad y la representación del Instituto de la Mujer consideran que es lo que se debería hacer, que tenemos razón, que lo que presentan no es un diagnóstico y que no es el método que debería darse, pero no es posible hacerlo porque en la AGE no hay cultura de Igualdad, porque la AGE es muy grande, porque la AGE no tiene personal suficiente para hacerlo, porque la AGE ...

Curiosamente las Empresas de este país están obligadas a cumplir la norma y si no lo hacen se les sanciona, pero la AGE está fuera, por encima del bien y del mal y aquí, no se cumple la ley y no pasa nada. De hecho, muchas de las medidas recogidas en la propuesta de la administración responden a normas incumplidas, como apuntaremos en nuestras siguientes notas informativas.

La desfachatez de nuestro Ministerio llega a tal nivel que ni siquiera han elaborado un diagnóstico, se ha limitado a cortar y pegar el contenido de un estudio de 2019, tenemos el cuerpo del delito, y el Instituto de la Mujer que en teoría representa en esto al Ministerio de Igualdad en lugar de plantar cara a esto y decir que las cosas no se hacen así, aplaude esta barbaridad, ¿estará de acuerdo con esto la Ministra Montero?

Desde CCOO hemos anunciado nuestra beligerancia ante esta discriminación y ya estamos iniciando el camino para denunciarlo a todos los niveles posibles.

